



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0375-05-2017-MPT



Talara, diecisiete d Mayo del dos mil diecisiete

VISTO, el Informe N° 81-05-2017-SGDE-MPT de fecha 15-05-2017 de la Subgerencia de Desarrollo Económico , con respecto al Encargo de Funciones;

CONSIDERANDO:

- Que, según el documento de vistos , la Subgerente de Desarrollo Económico solicita Licencia por motivos particulares de tener que ausentarse del trabajo el día Viernes 19 de Mayo del presente año;
- Que, habiéndose realizado las coordinaciones pertinentes con el Gerente de Desarrollo Humano Y Económico se ha recomendado que en adición a sus funciones asuma la encargatura de la Subgerencia de Desarrollo Económico la Sra. Econ. LUZ ELIANA BENITES GARCÍA .

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° .- ENCARGAR, a la **ECON. LUZ ELIANA BENITES GARCÍA** - en adición a sus funciones la **Subgerencia de Desarrollo Económico** , durante el día 19 de Mayo del 2017 .

ARTÍCULO 2° .- La Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.

ABOG. GINO ALDO CORDIGLIA GONZALES
SECRETARIO GENERAL

SR. JOSE BOLO BANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL

- Copias:
- Interesado
 - GM
 - GDHE
 - SGDE
 - URH
 - UTIC
 - Archivo
 - GACG/Irmach

